



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28383

07/02/2018

73370

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta planteada, se informa que la Oficina de Asilo y Refugio solo requiere confirmar las alegaciones de persecución o amenazas a la vida por motivo de orientación sexual sin que, en ningún caso, se trate de determinar la orientación sexual del solicitante de asilo.

Madrid, 29 de mayo de 2018